



ACTA No. 04			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE DOTACIÓN			
CIUDAD Y FECHA:	20 de mayo de 2026	HORA INICIO: 3:00 PM	HORA FIN: 3:40 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina director regional	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Magdalena	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación Quorum 2. Revisar temas a tratar			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Garantizar el desarrollo adecuado de la sesión mediante la verificación del quórum, la revisión de los temas a tratar			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Durante la reunión se abordó principalmente la situación presupuestal relacionada con el proceso de dotación, respecto a la entrega de dotación para personal administrativo e instructores.</p> <p>Inicialmente, se realizó una revisión de los recursos disponibles y de los valores proyectados para la contratación, analizando los montos faltantes para cubrir la totalidad de la dotación requerida. En este sentido, se indicó que actualmente existe un déficit presupuestal aproximado de Ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) para lograr cubrir la totalidad de instructores y demás personal beneficiario.</p> <p>Así mismo, se explicó que dentro de los recursos solicitados previamente a Dirección General se contempló el valor total requerido para la dotación, teniendo en cuenta que al momento de efectuar la solicitud no se conocía el monto que eventualmente sería reversado por concepto de trabajadores oficiales. Posteriormente, al analizar los recursos disponibles y los posibles valores a reintegrar por otras regionales, se establecieron nuevos cálculos sobre las necesidades reales del proceso.</p> <p>Durante la discusión se manifestó que la Dirección General informó que actualmente no cuenta con disponibilidad presupuestal adicional, toda vez que se encuentran a la espera de que algunas regionales efectúen devolución de recursos no ejecutados. Una vez dichas</p>			



devoluciones sean realizadas, se procederá con la redistribución de los recursos entre las regionales que han solicitado adición presupuestal.

Frente al mecanismo de contratación, se planteó la posibilidad de adelantar un único proceso contractual por monto agotable, permitiendo así adicionar recursos posteriormente sin necesidad de iniciar nuevos procesos contractuales. Se consideró que esta alternativa facilitaría la ejecución del contrato y permitiría incorporar los recursos adicionales en caso de ser aprobados por Dirección General.

En ese mismo sentido, se propuso que inicialmente se haga la programación y entrega de dotación al personal administrativo, mientras se obtiene la asignación de recursos adicionales que permitan avanzar posteriormente con la entrega a instructores. No obstante, se aclaró que la intención institucional continúa siendo garantizar la entrega de la dotación a la totalidad del personal beneficiario.

También se dejó constancia de que, conforme a las disposiciones de almacén, no es viable efectuar entregas parciales de dotación, toda vez que cada beneficiario debe recibir el paquete completo correspondiente.

Finalmente, los asistentes coincidieron en continuar adelantando las gestiones necesarias ante Dirección General y las dependencias competentes con el fin de obtener recursos adicionales que permitan garantizar el cumplimiento total del proceso de dotación dentro de los términos establecidos. Así mismo, se acordó continuar con la estructuración del proceso contractual bajo la modalidad planteada y realizar seguimiento permanente a la asignación de recursos y avances del proceso.

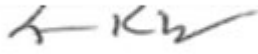
CONCLUSIONES

Se acordó continuar con el proceso de dotación conforme a la disponibilidad presupuestal y las gestiones adelantadas ante Dirección General.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Leopoldo Rodríguez	Despacho			
Betty Mendez	Despacho			
Jesús Pomares	CAAG			
Leidy de León	Despacho			
Wendy Fernández	Despacho			
Rafael Yepes	Despacho			 RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
ANEXOS				
Evidencias Fotografías				



GOR-F-084V02